



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE YOLOMBÓ

Yolombó - Antioquia, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Impugnación de la Paternidad
Demandante	Leidy Quintero Avendaño
Demandado	Herederos de Luis Alberto Granda
Radicado	2022-00008-00
Providencia	Auto de Sustanciación No. 217
Asunto	Ordena exhumación

Teniendo en cuenta que la respuesta suministrada por la Parroquia San Lorenzo del Municipio e Yolombó - Antioquia, SE ORDENA la exhumación de los restos óseos del señor LUIS ALBERTO GRANDA ECHEVERI, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía 8.745.118; con el fin de proceder a la prueba de genética.

En tal sentido ofíciase al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENCES REGIONAL NOROCCIDENTE, para que disponga lo pertinente para llevar a cabo dicho acto y coordine la fecha en la que procederá de conformidad, la que informará oportunamente. Advirtiéndose además que la parte demandante tiene amparo de pobreza.

Una vez se coordine la fecha y hora de la diligencia, por parte del INML y CF, dese publicidad a los interesados.

NOTIFÍQUESE


DAHIANA ARANGO GAVIRIA
JUEZ

Dahiana Arango Gaviria

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Yolombo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ad7774fc23b0950c76824f2b4bef480391ab07fadad0469d65afabe39ca9fcd**

Documento generado en 10/08/2023 03:57:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>